

Efectos de terremoto en áreas protegidas

Señor director:

En relación al informe con que la ministra del Medioambiente detalló ante la comisión respectiva de la Cámara Baja los efectos del terremoto y maremoto de febrero pasado en diferentes parques, reservas y sitios protegidos, surge la duda de por qué este informe no fue presentado por autoridades del Ministerio de

Agricultura o de la Conaf (ésta es la institución que administra el sistema de áreas silvestres protegidas del Estado). Este año se debería enviar al Congreso un proyecto de ley que proponga un nuevo diseño tanto para la Conaf como para el futuro servicio de parques y biodiversidad. Lamentablemente, esta noticia pareciera indicar que la decisión de traspasar la administración de esas áreas al Ministerio del Medioambiente ya estaría tomada de antemano.

Julio Torres Cuadros
Secretario ejecutivo
Colegio de Ingenieros Forestales